



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



84ª SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 141

Salto, 3 de diciembre de 2024.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la Sesión Ordinaria, a celebrarse el **JUEVES 5 DE DICIEMBRE DE 2024, A LA HORA VEINTE, CON CINCO MINUTOS DE TOLERANCIA** (Art. 19° del Reglamento Interno), para informarse de la **MEDIA HORA PREVIA, ASUNTOS ENTRADOS**, continuando con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Informe de Presidencia.

1.1.- Archivo Art. 107 del Reglamento Interno.

Comisión de Tránsito y Transporte:

Asuntos Nros. 248, 283, 358 y 385/2024.

Oficios Nros. 175, 281, 298, 299, 1044 y 1045/2024.

Comisión de Legislación y Reglamento:

Asuntos Nros. 409, 410 y 411/2024.

Comisión de Cultura:

Oficio N° 650/2024.

Comisión de Asuntos Internos:

Asunto N° 216/2024.

2.- Informe de Comisiones.

2.1.- Legislación y Reglamento

2.1.1.- Proyecto de Decreto, autorizando a la Intendencia de Salto aprobar contrato entre IDS y MGAP proyecto SARU". Expediente N° 43.551/2023, (Asunto N° 122/2024).

2.1.2.- Proyecto de Resolución autorizando a la Intendencia de Salto a otorgar anuencia para enajenar Título Padrón 24.535 a favor de Juanita Soria. Expediente N° 10.045/2024. (Asunto N° 141/2024).

3.1.- Cultura

3.1.1.- Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental, el 1º Festival de Guitarra Antonio López. Expediente N° 22.620/2024. (Asunto N° 424/2024).



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



- 3.1.2.-** Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental, el segundo domingo de noviembre "Salto, Cuna del Tannat". (Asunto N°. 434/2024).
- 3.1.3.-** Proyecto de Decreto declarando de Interés Departamental, la Fiesta Italiana por el día del Inmigrante Italiano. (Asunto N°. 439/2024).

Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms

Sr. Pablo Alves Menoni
Presidente

SÍNTESIS INFORMATIVA DE ASUNTOS PARA ARCHIVAR

Sesión de fecha 5/12/2024

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Asunto N°. 248.- 11.07.24.- Inspección Regional de Dirección General Educación Profesional - UTU de Salto, solicita un espacio para estacionamiento de vehículos.

Asunto N°. 283.- 05.08.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Tránsito y Transporte, referida a convocar al Sr. Director de Tránsito a dicha Comisión.

Asunto N°. 358.- 12.09.24.- Centro Unión Taximetristas Salto, remiten nota sobre recurso de reposición y apelación en subsidio en contra de la Resolución Municipal N°. 260/2024.

Asunto N°. 385.- 24.09.24.- IdS. P/Of. N°. 968/24, acusa recibo a Of. N°. 838/24, informando que concurrirá a Comisión de Tránsito y Transporte el 18 de setiembre el Coordinador General de la Intendencia Dr. Juan Pablo Cesio.

Oficio N°. 175.- 12.03.24.- Media Hora Previa Sr. Edil Enzo Molina, referida a derogar la exigencia del Carnet de Salud para conducir.

Oficio N°. 281.- 15.04.24.- Exposición escrita del Sr. Edil Facundo Marziotte, referida a remover cartel frente al Club Nacional indicando 60 km. pase a la cuadra del Jardín N°. 103 y diga 45km.

Oficio N°. 298.- 23.04.24.- Exposición escrita del Sr. Edil Pablo Alves Menoni, referida a cartel de pare o reductores de velocidad en calle Av. Solari y Yacuy.

Oficio N°. 299.- 23.04.24.- Exposición escrita del Sr. Suplente de Edil –en uso de la Banca- Carlos Gómez, referida a multa y retención de ciclomotor.

Oficio N°. 1044.- 11.11.24.- Media Hora Previa Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, relacionada a inquietud del Sr. Gustavo Carrara, sobre expediente N°. 277778/2022.

Oficio N°. 1045.- 11.11.24.- Media Hora Previa del Sr. Suplente de Edil – en uso de la Banca- Carlos Rey, referida a situación de tránsito en algunas avenidas de la ciudad de Salto.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO

Asunto N°. 409.- 14.10.24.- (c/anterioridad 01/10/24).- Sr. José Buslón, al amparo de la Ley N°. 18.381 de acceso a la Información Pública, solicita a la Corporación información relativa a que se proporcione en manera detallada y completa la documentación que se utilizó por parte de la investigadora y que fuera devuelta a la Intendencia de Salto.

Asunto N°. 410.- 14.10.24.- (c/anterioridad 01/10/24).- Sr. José Buslón, al amparo de la Ley N°. 18.381 de acceso a la Información Pública, solicita a la Corporación información relativa a a actas y documentación del año 90, donde el Edil Federico Stalker manifiesta su inquietud y denuncia por los objetos faltantes en los museos de Salto.

Asunto N°. 411.- 14.10.24.- (c/anterioridad 01/10/24).- Sr. José Buslón, al amparo de la Ley N°. 18.381 de acceso a la Información Pública, solicita a la Corporación información relativa a actas o versión taquigráfica de la Comisión de Cultura y Plenario de la Junta donde se archivo su solicitud.

COMISIÓN DE CULTURA

Oficio N°. 650.- 06.08.24.- Media Hora Previa Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a recibir al Sr. Juan Manuel Bartaburu con la presentación del libro "Economía Criolla".

COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNOS

Asunto N°. 216.- 10.06.24.- Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Hugo Previale concurrió el día de la fecha en su lugar a la Comisión de Asuntos Internos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



SESIÓN DE FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 2024 DESDE EL N°. 437/2024 al N°. 464/2024

06.11.24.- **Referencia al Asunto N°. 215/24.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Colorado Carlos Rey Castillo, comunica que en el día de la fecha concurrirá en su lugar la Sra. Edila Carmen Fusco a la Comisión de Nomenclatura.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

N°. 437.- 06.11.24.- Junta Departamental de Lavalleja, remite invitación para acto del viernes 8 de noviembre a la hora 20:00 en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia.

N°. 438.- 06.11.24.- Sr. Germán Andrés Mazzarino Chúa, remite nota solicitando designar con el nombre Juan Carlos Massarino Gregori calle paralela a Costanera Norte (lindera al Río Uruguay) o en su defecto e espacio recreativo sito en Costanera Norte cerca del local Ayuí o el tramo de la actual Av. Salto Chico (desde Saturnino Ribes hasta Costanera Norte).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

N°. 439.- 08.11.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita referida a declarar de Interés Departamental la Fiesta Italiana por el día del Inmigrante Italiano el 22 de noviembre.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

N°. 440.- 08.11.24.-Sr. Edil Enzo Molina, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Legislación y Reglamento, Intendente de Salto y Prensa referida a problemática en el sector de llamados para cubrir vacantes de guardavidas zafrales.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 441.- 08.11.24.-Sr. Edil Pablo Williams, presenta exposición escrita para ser elevada a la Dirección de Tránsito referida al repintado de cebras en la zona del Obelisco Rodó.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 442.- 08.11.24.-Sres. Ediles Facundo Marziotte y Pablo Williams, presentan exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, referida a denuncia sobre abuso sexual por parte de un funcionario de Tránsito.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicitan los Sres. Ediles.

N°. 443.- 12.11.24.- Sra. Esther Rosconi, remite nota solicitando se realice un reconocimiento a la Sra. Inés Sosa, por su trayectoria en el fútbol femenino.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Juventud y Deportes.

13.11.24.- **Referencia al Asunto N°. 105/24.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que el Sr. Edil Hugo Previale concurrió el día 12 de noviembre P. pdo. en lugar del Sr. Edil Mateo Gulart en la Comisión de Legislación y Reglamento.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

13.11.24.- **Referencia al Asunto N°. 354/24.-**

IdS. P/Of. N°. 1106/24, solicita la devolución del expediente N°. 2.381/2024 caratulado: "Sumari Administrativo al funcionario Fausto De Souza N°. 7877".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

N°. 444.- 14.11.24.-Sr. Edil Pablo Williams, presenta Pedido de Informes para ser elevado al Sr. Intendente de Salto referido a reclamo de la funcionaria Alicia Olivera.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

N°. 445.- 14.11.24.-Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Legislación y Reglamento, Intendente de Salto y Directora de Hacienda, referida a preocupación de vecinos de Arenitas Blancas por costo de los tributos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 446.- 14.11.24.- Congreso Nacional de Ediles, P/Of. Nº. 11/2024-2025, remite lo aprobado el 3 de noviembre por la Comisión asesora de Equidad y Género, con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

Nº. 447.- 14.11.24.- Congreso Nacional de Ediles, P/Of. Nº. 14/2024-2025, remite lo aprobado el 3 de noviembre por la Comisión asesora de Ganadería Agricultura y Pesca para que se pronuncie sobre la sangría de yeguas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

14.11.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., Remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **368)** Notifica información al amparo de la ley Nº 18.381. **371)** Revoca permiso para instalación y explotación de expendio de alimentos. **373)** Otorga permiso para instalación de puesto de verduras. **374)** Otorga permiso para instalación y explotación de venta de helados. **375)** Deja sin efecto Resolución Nº. 382/2021.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 448.- 14.11.24.-Sra. Edila Patricia García, remite nota solicitando se de cumplimiento a la Media Hora Previa, sobre instalación de un reductor de velocidad en Av. Patulé y Juan Carlos Gómez "Barrio La Esperanza".

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

15.11.24.- (c/anterioridad 11/09/24).- **Referencia al Asunto Nº. 220/24.-**

Sr. Edil Coordinador de Bancada del Partido Nacional Facundo Marziotte, comunica que la Sra. Edila Menalvina Pereira Das Neves concurrió el día 11 de setiembre P. pdo. en lugar del Sr. Edil José Luis Ambrosioni en la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Desarrollo Departamental y Descentralización.

Nº. 449.- 15.11.24.- Municipio de Colonia Lavalleja, P/Of. Nº. 145/2024 remite nota solicitando cambio del nomenclátor y se adjunta Acta Nº. 129 con la aprobación del Consejo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

Nº. 450.- 18.11.-24.Congreso Nacional de Ediles, invita a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente, los días 28, 29 y 30 de noviembre y 1º de diciembre a realizarse en el Departamento de Maldonado.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de Presidencia y Sras. Edilas citadas.

18.11.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., Remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **361)** Designa Comisión Asesora Especial para el estudio y asesoramiento de las propuestas al llamado Caratulado: "Licitación abreviada para la Adjudicación de Chapas de Taxímetros". **362)** Autoriza contratación en régimen de arrendamiento de servicios. **363)** Autoriza cesión del permiso de Línea del Servicio de Transporte de Pasajeros Belén-Termas del Arapey-Belén. **364)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381. **365)** Se encomienda la supervisión de las tareas de Conserjería y Servicios Auxiliares del Edificio de Palacio Córdoba a funcionaria a partir del 5 de noviembre. **366)** Deja sin efecto Resolución Nº. 388/2021. **367)** Asigna tareas de encargado de Obras Viales del Municipio de San Antonio a funcionario. **376)** Deja sin efecto Resolución Nº. 52/2022.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

20.11.24.- **Referencia al Asunto Nº. 02/24.-**

IdS., Remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **378)** Hace uso de prórroga legal que se prevé en el art. 15 inc. 2º de la Ley 18.381. **379)** Acepta renuncia del Sr. Director de Desarrollo Social, Revoca Resolución Nº. 359/2021, designa a funcionarios como Director del Departamento de Desarrollo Social y como Coordinador de Presupuesto Participativo en dicho Departamento a partir del 18 de noviembre de 2024.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 451.- 20.11.24.-Sra. Paola Burgos, remite nota solicitando revisión a solicitud hecha a la Junta Departamental, sobre obligatoriedad de clases para obtener la licencia única Nacional (todas las categorías).

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 452.- 20.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1124/24, acusa recibo a Of. Nº. 1048/24, Media Hora Previa del Sr. Edil Enzo Molina, referida a disconformidad y problemática del sector de salvavidas de la Intendencia de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 453.- 21.11.24.- Sra. Edila Coordinadora de Bancada del Frente Amplio Patricia García, comunica que la Sra. Edila Natalia Lagrega concurrió el 19 P.pdo al Tribunal de Calificaciones y Ascensos en lugar de la Sra. Edila Mayra Moreira.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Al Tribunal de Calificaciones y Ascensos.

Nº. 454.- 21.11.24.-Sr. Edil Pablo Williams, presenta exposición escrita para ser elevada al Sr. Intendente de Salto, referida a reclamo de vecinos para que se pongan en funcionamiento las luminarias en Av. Ramón J. Vinci al oeste.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Procédase como lo solicita el Sr. Edil.

Nº. 455.- 21.11.24.-Sr. Edil Pablo Williams, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente, referida a reclamo de la Sra. Raquel Gularte "vecina de calle Costanera Sauzal Nº. 1471", ante situación generada por un vecino que se dedica a la pintura de autos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Salud, Higiene y Medio Ambiente.

27.11.24.- Referencia al Asunto Nº. 02/24.-

IdS., Remite fotocopia de las Resoluciones Municipales: **377)** Rescinde contrato con funcionario. **380)** Determina libre y transitoria parada de taxímetros en la Terminal de Ómnibus Salto Shopping desde el 23/11/2024 al 25/11/2024. **381)** Otorga gratuito el servicio de transporte urbano de pasajeros el 24 de noviembre. **382)** Autoriza la instalación de la Feria de Plaza de Deportes Nº. 1 el día 23 de noviembre entre las 7:00 y 13:00 horas. **383)** Otorga permiso de uso a Cooperativa de Viviendas COVISUMES, Manzana D Padrón Nº. 35.807. **384)** Adjudica ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, la "Ejecución de Obras de Mantenimiento de Caminería Rural" a la Empresa Honorio Benito Batista Olivera. **385)** Otorga permiso para instalación de puesto de venta ambulante. **386)** Destituye a funcionaria. **387)** Destituye a funcionaria.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la orden de los Sres. Ediles.

Nº. 456.- 27.11.24.- Sr. Edil Ignacio Araújo Machado, remite nota presentando la renuncia como Presidente de Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Asuntos Internos.

Nº. 457.- 27.11.24.- Sra. Edila Marcela Da Col, presenta exposición escrita para ser elevada a la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género, referida a 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Derechos Humanos, Desarrollo Social y Género.

29.11.24.- Referencia al Asunto Nº. 355/24.-

Sra. Edila Coordinadora de Bancada del Frente Amplio Patricia García, comunica que la Sra. Edila Marlene Dornelles concurrió el 28 P.pdo a la Comisión de Cultura en lugar de la Sra. Edila Milly Karina Pintos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Cultura.

29.11.24.- Referencia al Asunto Nº. 397/24.-

IdS. P/Of. Nº. 1129/24, acusa recibo a Of. Nº. 1054/24, nota presentada por la Sra. Edila Patricia García, referida a la colocación de semáforos y una loma de burro en las calles Amorín y Agraciada.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Tránsito y Transporte.

29.11.24.- Referencia al Asunto Nº. 441/24.-

IdS. P/Of. Nº. 1125/24, acusa recibo a Of. Nº. 1053/24, exposición escrita del Sr. Edil Pablo Williams, referida al re pintado de cebras en la zona del Obelisco Rodó.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 458.- 29.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1126/24, acusa recibo a Of. Nº. 1044/24, Media Hora Previa de la Sra. Edila Menalvina Pereira das Neves, referida a inquietud del Sr. Gustavo Carrara sobre Exp. Nº. 27.778/2022.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese a la Sra. Edila interesada.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Nº. 459.- 29.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1127/24, acusa recibo a Of. Nº. 1045/2024, Media Hora Previa del Sr. Edil -en uso de la Banca- Carlos Rey Catillo, referida a situaciones de tránsito en algunas avenidas de la ciudad de Salto.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. Comuníquese al Sr. Edil interesado.

Nº. 460.- 29.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1140/24, remite expediente Nº. 37.040/2023, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto autorice aprobación de viabilidad del proyecto en padrón urbano Nº. 1.705" el que consta de 95 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 461.- 29.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1144/24, remite expediente Nº. 34.202/2024, caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto Decreto autorizando aprobación de viabilidad de proyecto en padrón Nº. 38.961" el que consta de 64 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 462.- 29.11.24.- IdS. P/Of. Nº. 1120/24, remite expediente Nº. 11.162/2024 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para enajenar padrón Nº. 25.492 a favor de Jacinto Sosa" el que consta de 36 fojas.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Legislación y Reglamento.

Nº. 463.- 03.12.24.- Vecinos del Barrio Artigas, remiten nota solicitando cambiar de nombre calle Juan Monpoy, renombrándola como Jacinto Ernesto Acevedo.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Nomenclatura.

Nº. 464.- 03.12.24.- Sra. Edila Coordinadora de Bancada del Frente Amplio Patricia García, comunica que la Sra. Edila Elda Albarenque pasa a ocupar la titularidad en la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Asuntos Internos.

03.12.24.- **Referencia al Asunto Nº. 464/24.-**

Sra. Edila Coordinadora de Bancada del Frente Amplio Patricia García, comunica que el Sr. Edil Hector Hugo Coronel pasa a ocupar la titularidad en lugar del Sr. Edil Ignacio Araújo en la Comisión de Asuntos Internos.

RESOLUCIÓN: Dese cuenta. A la Comisión de Asuntos Internos.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto número 122 de fecha 8 de abril de 2024: "I. de S. P/Of. 232/24, remite expediente N°. 43.551/2023, caratulado: "IdS. Remite Proyecto de Decreto aprobar contrato entre IdS. y MGAP proyecto SARU."

RESULTANDO: I) Que dicho acuerdo se enmarca en la coordinación y complementación de acciones entre las instituciones para fortalecer el Programa Nacional de Control Poblacional de Animales de Compañía, previsto en el Art. 386 de la Ley N°. 19.889, en la redacción dada por el Art. de la Ley N°. 19.924.

II) Que el contrato tiene por objeto fijar los derechos y obligaciones de ambas partes a los efectos de llevar adelante la implantación del micro chip y registro de la identificación en el Registro Nacional de Animales de Compañía (RENAC) financiado por el MGAP.

III) Que el Coordinador General de la Intendencia informa que el contrato con el MGAP para la colocación de chips de identificación de animales de compañía (gatos y perros) es altamente beneficioso; que será firmado por todas las Intendencias y se inscribe además en las políticas de Bienestar Animal que viene desarrollando la Intendencia de Salto; que será un contrato complementario de otro por esterilización, no significando costo adicional para la Administración, sugiriendo que sea por la colocación de 1500 chips por semestre.

IV) Que el Asesor Legal del Intendente no formula objeciones.

V) Que escribanía informa que el texto del contrato no merece objeciones, salvo en lo que respecta al plazo que podrá limitarse al período de la actual Administración o solicitar venía a la Junta Departamental o suscribirlo ad referéndum de la autorización de esta última.

CONSIDERANDO: I) Que luce agregado el contrato suscripto entre la Intendencia de Salto y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (Proyecto SARU) Préstamo BIRF 9305-UY, con Anexo I de las condiciones contractuales.

II) Que la Intendencia de Salto suscribió el contrato por enmarcarse dentro de sus cometidos de controlar la salubridad del ambiente,



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



mediante la aplicación de políticas de prevención y control, y dentro de esas políticas se encuentra el desarrollar acciones como las del presente.

III) Que el Asesoramiento Técnico Legal del Área Jurídica del Departamento de Gestión Administrativa informa que el contrato se suscribió con fecha 15/9/2023 por parte de los organismos mencionados y en la cláusula Tercero (plazo) se estableció que el contrato entrará en vigencia desde el día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 2026, por lo que, al exceder el período de gobierno de la presente administración, debe remitirse al Legislativo Departamental para su aprobación.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y la solicitud de la anuencia respectiva.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO DECRETA:

Artículo 1º.- Aprobar el contrato suscripto el 15 de setiembre de 2023 entre Intendencia de Salto y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) Proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes en Uruguay (Proyecto SARU) Préstamo BIRF 9305-UY y Anexo I de las Condiciones Contractuales, adjunto en expediente Administrativo Municipal N°. 2023-43.551.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Edil HUGO PREVIALE
Secretario Ad-Hoc


Sr. CARLOS DE SOUZA
Edil

Sra. ALDANA ANTÚNEZ
Edila


Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta

Sra. PATRICIA GARCIA
Edila

Sra. PAULINA GÉRMINO
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO: El Asunto número 141, de fecha 26 de abril de 2024: "I. de S. P/Of. 289/24, remite expediente N°. 10.045/2024, caratulado: Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto solicitando anuencia para enajenar título Padrón 24.535 a favor de Juanita Soria.

RESULTANDO: I) Que con fecha 11 de marzo de 2024 comparece Juanita Celia Soria Vairo, titular de la cedula de identidad N°. 2.515.631-9, solicitando se escriture en su favor la vivienda que adquirió, ubicada en el padrón 24.535, barrio Nuevo Uruguay.

II) Que con fecha 11 de marzo de 2024, el servicio de Escribanía agrega la documentación obrante en dicha oficina sobre la vivienda. Adjunta Compromiso de Compraventa a nombre de la solicitante, suscripto con fecha 17 de julio de 1984, pactándose un precio de UR 620,54. Agrega también Constancia de Cancelación del pago del precio emitida por la Agencia Nacional de Viviendas (ANV) con fecha 15.2.2017.

III) Que el padrón 24.535 corresponde al lote 129, del plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza de febrero de 1983, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Salto con el numero 6490 el 21 de marzo de 1983.

IV) Que asimismo informa que es posible remitir mensaje a la Junta Departamental de Salto solicitando venia respectiva para enajenar en forma definitiva el padrón mencionado a la Sra. Juanita Celia Soria Vairo.

V) Que el Director de Desarrollo Social no encuentra objeciones a la solicitud, la Directora de Vivienda sugiere solicitar a la Junta Departamental la venia correspondiente y la misma es autorizada por el Sr. Intendente.

CONSIDERANDO: I) Que es voluntad de la Intendencia de Salto, regularizar la documentación en trámite acorde a la realidad.

II) Que de los informes que anteceden, no se oponen en la escrituración a favor de la solicitante, por lo que se otorgara la venia correspondiente para enajenar.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido por el artículo 37 inc. 2 de la Ley 9.515 y a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO RESUELVE:

Artículo 1º.- Concédase la anuencia legalmente prevista a la Intendencia de Salto, para enajenar por título compraventa y modo tradición, a favor de la titular Sra. Juanita Celia Soria Vairo, cuyos demás datos surgen del Expediente N°. 10.045-2024, el padrón urbano N°. 24.535, que corresponde a lote N°. 129, del plano del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de febrero de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N°. 6490 el 21 de marzo de 1983.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Secretario Ad-Hoc

Sr. CARLOS DE SOUZA
Edil

Sra. ALDANA ANTÚNEZ
Edila

Sra. Edila MAYRA MOREIRA
Presidenta

Sra. PATRICIA GARCIA
Edila

Sra. PAULINA GÉRMINO
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 424, de fecha 18 de octubre de 2024.- IdS. P/Of. N°. 1030/2024, remite expediente N°. 22.620 caratulado: "Intendencia de Salto. Remite Proyecto de Decreto declarar de Interés Departamental el 1º Festival de Guitarra Antonio López".

RESULTANDO: I) Que por nota, remitida al Coordinador de Cultura de la Intendencia de Salto, el Director de Conservatorio Departamental de Música, comunica que se encuentran organizando, conjuntamente con la Facultad de Arte de la UDELAR, el primer Festival de Guitarra, denominado "Antonio López".

II) Que dicha actividad se enmarca en el objetivo del Conservatorio Departamental de Música de consolidarse como centro de formación, investigación, innovación, estudio y difusión musical y ser agente activo del desarrollo cultural del departamento de Salto.

III) En dicha nota, solicita que se declare de Interés Departamental el primer Festival de Guitarra denominado "Antonio López" que tendrá lugar en la ciudad de Salto, entre los días 22 y 24 de noviembre de 2024.

IV) Que en dichos eventos se convoca a cientos de salteños, promocionando de esa manera la música como arte.

CONSIDERANDO: Que de lo que viene de expresarse, el mencionado evento, constituye un importante aporte para la Cultura del Departamento y su difusión y merece la calificación de Interés Departamental.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el 1º Festival de Guitarra "Antonio López", por las razones expresadas en la parte expositiva que precede.



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



Art. 2º.- Comuníquese, etc.

**SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE SALTO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Secretario

Sra. Edila SORAYA GODOY
Presidenta

Sra. MILLY PINTOS
Edila

Sra. CARMEN FUSCO
Edila



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



**COMISIÓN DE CULTURA
PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO
PROYECTO DE DECRETO:**

VISTO: El Asunto N°. 434 de fecha 1º de noviembre de 2024, Sres. Edil Jorge de Souza y Luis Zaldúa, remite nota solicitando se declare de Interés Departamental el segundo domingo de noviembre "Salto, cuna del Tannat".

CONSIDERANDO: I) Que el 2do. domingo de noviembre se celebra el día mundial del enoturismo.

II) Que Salto cuenta con el sitio histórico de la Bodega de Pascual Harriague, donde desarrollo de manera industrial el cultivo y la producción de vino Tannat a mediados del 1800, espacio que viene siendo trabajado a través de la Comisión Gestión de Bodega Harriague, integrada por la Intendencia de Salto, el centro Vasco de Salto y Delegados de la Asociación de Vitivinicultores de Salto, con acompañamiento de la Universidad del País Vasco a través del Arq. Ander de la Fuente Arana.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, el segundo domingo de noviembre "Salto, cuna del Tannat", por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Sr. Edil HUGO PREVIALE
Secretario

Sra. MILLY PINTOS
Edila

Sra. Edila SORAYA GODOY
Presidenta

Sra. CARMEN FUSCO
Edila



JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO



COMISIÓN DE CULTURA PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO PROYECTO DE DECRETO:

VISTO: El Asunto N°. 439, de fecha 8 de noviembre de 2024.- Sr. Edil Facundo Marziotte, presenta exposición escrita referida a declarar de Interés Departamental la Fiesta Italiana por el día del Inmigrante Italiano el 22 de noviembre.

CONSIDERANDO: I) La solicitud del Edil referente al evento festivo.

II) Que se trata de un evento que expresa la identidad cultural de nuestra sociedad, a través de los ciudadanos y descendientes italianos.

III) Que Uruguay se formó con corrientes inmigratorias, dentro de las cuales está la italiana, en diferentes momentos donde desde el Viejo Mundo venían a buscar un nuevo comienzo, producto de guerras, la mayoría de las veces.

IV) Que por medio de la **Ley 20.059** fue declarado el 23 de noviembre de cada año, como "Día del Inmigrante Italiano".

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Cultura y en usos de sus facultades legales de acuerdo a Resolución N°. 102/996.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de Interés Departamental, La Fiesta del Inmigrante Italiano, a realizarse en el mes de noviembre del corriente año en nuestra ciudad, por las razones indicadas en la parte expositiva que precede.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE COMISIONES "BRIG. GRAL. MANUEL ORIBE" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, A VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.


Sr. Edil HUGO PREVIALE
Secretario


Sr. GONZALO RODRIGUEZ
Edila


Sra. Edila SORAYA GODOY
Presidenta

Sra. MARLENE DORNELLES
Edila


Sr. JONATHAN ARAMBURO
Edil